## LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Sala de Comisiones - Parte Nº: 3631

PARTE DE REUNION DE COMISIONES

Comision de ESPECIAL ASUNTOS MUNICIPALES

Reunión del 07 de Noviembre de 2007 - Nro.de Acta: 3

LEGISLADORES PRESENTES: Carlos Gustavo PERALTA - Aníbal HERNANDEZ - Carlos Daniel TORO - María Marta ARRIAGA

LEGISLADORES AUSENTES CON AVISO: Claudio Juan Javier LUEIRO - Viviana Marisel CUEVAS - Oscar Alfredo MACHADO

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 57º DEL REGLAMENTO INTERNO, LA LEGISLADORA VIVIANA CUEVAS ES REEMPLAZADA POR SU PAR SUSANA HOLGADO.

## **ASUNTOS TRATADOS**

## **DICTAMEN DE COMISION:**

Expte.Nº:1193/2007-As.Of: y otros: CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD DE ALLEN, remite copia de la Declaración Municipal nº 008/07 C.D. por la que declara de interés municipal, social y económico el Portal "www.promoción.ar". - Dictámen: Al Archivo - Pasa a ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL

Expte.Nº:1198/2007-A.Par: y otros: VECINOS DEL PARAJE EL 30 -CIPOLLETTI-, solicitan al señor Presidente de la Comisión Especial de Asuntos Municipales que se constituya nuevamente en esa ciudad a los efectos de observar y analizar la problemática de las tierras expropiadas mediante ley nº 4175. - Dictámen: Al Archivo - Pasa a DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Expte.N°:1209/2007-As.Of: y otros: PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARLOCHE, remite copia de la comunicación nº 568-CM- 07 sobre la necesidad de transferir al municipio la jurisdicción, competencia y el poder concedente sobre la prestación del servicio público de distribución eléctrica dentro del ejido municipal. - Dictámen: Al Archivo - Pasa a PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO

Expte.Nº:104/2007-P.Ley: Aníbal HERNANDEZ: Crea la Escuela de Perfeccionamiento Provincial de Guardavidas con sede en San Carlos de Bariloche, Viedma y General Roca para el dictado de los cursos. - Dictámen: Otro - Pasa a CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL

Expte.Nº:135/2007-P.Com: María Magdalena ODARDA: Al Poder Ejecutivo municipal de San Carlos de Bariloche, que vería con agrado se proceda a la reparación o construcción de un nuevo muro de contención y cerco perimetral en la sede de la junta vecinal del barrio San Ceferino. - Dictámen: Al Archivo - Pasa a ASUNTOS SOCIALES

Expte.Nº:182/2007-P.Ley: Aníbal HERNANDEZ: Se declara de utilidad pública y sujeta a expropiación parte de la parcela identificada originalmente con el nº 5 de la finca 16.043 del plano 40-70 de fecha 21/08/72, correspondiente al corrimiento parcelario del barrio El Pilar I, destinadas a regularizar la situación dominial de los actuales vecinos de dicho Barrio, con gastos a cargo del Poder Ejecutivo. - Dictámen: Modificado - Pasa a PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO

Expte.N°:306/2007-P.Ley: Elba Esther ACUÑA y Carlos Alfredo VALERI: La Municipalidad de San Carlos de Bariloche queda eximida de la obligación de solicitar certificaciones de libre deuda en el otorgamiento y registración de títulos de dominio a los adjudicatarios del Barrio Arrayanes, por aplicación de los artículos 2° y 3° de la Disposición Técnico-Registral n° 02/88 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Río Negro. - Dictámen: Favorable - Pasa a ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL

Expte.Nº:397/2007-P.Ley: Claudio Juan Javier LUEIRO: Fija ejido municipal de Villa Regina en concordancia con los acuerdos colindantes suscriptos con los municipios de Chichinales, General Enrique Godoy y Ramos Mexía. - Dictámen: Otro - Pasa a ESPECIAL DE LIMITES

Expte.Nº:438/2007-P.Com: María Inés GARCIA: A los municipios de la provincia, que vería con agrado colaboren con el traslado y hospedaje para los alumnos de nivel medio seleccionados para participar en el programa de televisión "El Minibús" organizado por Radio Televisión Río Negro S.E. y Radio y Televisión Neuquén. - Dictámen: Favorable - Pasa a CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL

Expte.Nº:449/2007-P.Ley: Alcides PINAZO y Delia Edit DIETERLE: Modfica el artículo 1º de la ley nº 1131, que declara de utilidad pública y sujeta a expropiación la fracción de tierra identificada como lotes 5 a 8 y parte del lote 4 de la Sección IX Margen Sud del Río Negro, con una superficie de 30 hectáreas, 59 áreas y 28 centiáreas de la localidad de Lamarque. - Dictámen: Favorable - Pasa a PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO

Expte.Nº:873/2006-P.Ley: Susana Josefina HOLGADO: Regula y ordena la circulación de bicicletas dentro del territorio de la Provincia de Río Negro. Crea el Registro de Propietarios de Bicicletas. - Dictámen: Favorable - Pasa a ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL